

Nota de prensa:

PLATAFORMA ESTATAL POR LA CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO INTERINO

La PECEPI exige la aplicación de procesos de consolidación del profesorado interino

La Plataforma Estatal por la Consolidación y la Estabilidad del Profesorado Interino se reunió el pasado 18 de noviembre en Madrid para analizar la situación actual.

El acuerdo firmado el pasado mes de marzo entre el ministro Montoro y los sindicatos CCOO, UGT y CSI-F para la reducción de la tasa de interinidad al 8% los próximos cinco años ha generado una situación de estrés e incertidumbre sobre el futuro laboral de una buena parte del colectivo de docentes interinos.

La mayoría de las miles de plazas que se ofertarán los próximos años para conseguir ese objetivo de reducción de la tasa de interinidad ya están siendo ocupadas por docentes interinos que, si no superan las pruebas, pueden verse en la calle después de años de prestación de servicios.

En el acuerdo de marzo no se considera la necesidad de establecer mecanismos para evitar la pérdida de puestos de trabajo, ni la aplicación del artículo 61.6 y la disposición transitoria cuarta del EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) en cuanto a la posibilidad de arbitrar procesos de consolidación por concurso de méritos para el personal interino, debido a la situación extraordinaria que atravesamos. Ni siquiera se amarró en el acuerdo la posibilidad de modificar el RD 276/2007 de ingreso a la función pública docente para establecer un sistema transitorio mientras se aplica el acuerdo, como piden ahora al Ministerio de Educación los sindicatos firmantes, petición que no está siendo completamente atendida por el Ministerio.

La PECEPI quiere recordar la situación de precariedad del profesorado interino, con problemas de todo tipo en las diferentes autonomías (impago del verano, rebaremaciones, desigualdad salarial, peores condiciones laborales, en definitiva). Además, desde las recientes sentencias europeas sobre los abusos en la contratación de personal interino se ha hecho evidente la situación de fraude de ley en la que vive el colectivo.

Esta situación de fraude de ley está generando numerosas demandas del personal interino, especialmente el que ha sido cesado después de años de prestación de servicios, lo cual, además de judicializar la situación, puede afectar de forma importante a las arcas públicas.

Ante esta situación, se deberían introducir modificaciones en la legislación educativa para establecer un sistema de Acceso Diferenciado, por el cual los docentes interinos compiten entre ellos a las plazas que ya están ocupando, y los de nuevo ingreso compiten por las plazas nuevas o las jubilaciones que cada año genera el sistema. De esta manera se garantiza que quién

está trabajando continuará haciéndolo y quien quiere acceder al sistema educativo también lo puede hacer. Pero además habría que introducir la aplicación de procesos de consolidación para el personal interino, como sucede en otros ámbitos de la función pública.

Estas propuestas beneficiarían a todo el colectivo de interinos, independientemente de la edad o antigüedad en el sistema, además de garantizar plazas a los aspirantes a trabajar en el sistema educativo.

Esta es la reivindicación de la PECEPI, que agrupa diversos colectivos de interinos de todo el estado. La FEDI y la Confederación de STEs-i, ante el acuerdo de marzo de 2017. Las modificaciones del RD 276/2007 que solicitan los sindicatos en la Mesa Sectorial del Ministerio de Educación no parece que estén llegando a buen puerto y, además, no garantizan la consolidación y estabilidad del colectivo.

En ese sentido, la PECEPI demanda la puesta en marcha de pactos de estabilidad en los diferentes territorios del estado para garantizar que ningún interino pierda el puesto de trabajo ante las oposiciones masivas que se realizarán los próximos años.

La PECEPI no descarta convocar movilizaciones del colectivo interino los próximos meses si no se buscan fórmulas de consolidación y estabilidad de las personas y no sólo de las plantillas.

PECEPI- 21 de noviembre de 2017

Colectivos y Organizaciones que integran la PECEPI:

- *FEDI (IDA, ADIA, ADI-CLM, Plataforma de Profesores y Maestros Interinos de Madrid y AIDMUR).*
- *CPI-PV*
- *AFID-CV*
- *NAD*
- *PAEP*
- *PADEI*
- *PIA*
- *Confederación de STEs-intersindical*

A este comunicado, se suma también los colectivos PIR (La Rioja) y ADIMA (Madrid)